



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6084/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 38/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 70 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3993 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 38/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto Eduardo CHIAVASSA, Leg. N° 27211, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II a partir del 2 de Abril de 2014 y por el término de 2 años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL DIECISEIS CONTINUIDAD
DE LA SESION DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 527